

## **BASES DE LA PROMOCIÓN "SORTEO. FIN DE MES SIN MIEDO"**

### **EMPRESA ORGANIZADORA Y OBJETO**

La participación en la promoción "Sorteo. Fin de mes sin miedo" (en adelante, la "Promoción") implica el conocimiento y la aceptación de la totalidad de los términos y condiciones de este documento (en adelante, las "Bases") por el participante.

La organización de esta promoción corre a cargo de la Comunidad de Propietarios del Centro Comercial Los Patios, con domicilio en Avda. de Velázquez 241, 29004 (Málaga), y provista de C.I.F. H83048124 (en adelante, el "Centro Comercial Los Patios" o la "Organizadora").

La Promoción es de ámbito provincial, dirigida al público que visita y realiza sus compras en los establecimientos del Centro Comercial Los Patios (en adelante, el "Centro Comercial").

### **PARTICIPANTES Y TERRITORIO**

Podrá participar en esta promoción, conforme a lo indicado en estas bases, toda persona mayor de 18 años (en adelante el "Participante" o los "Participantes"). Queda prohibida la participación de comerciantes y trabajadores o empleados del Centro Comercial, además de las empresas y/o personas que hayan colaborado directa o indirectamente en el diseño, desarrollo y ejecución de la presente Promoción, así como aquellas personas relacionadas con la organización de la Promoción.

### **DURACIÓN**

La Promoción se realizará hasta el 31 de octubre de 2025.

### **DINÁMICA DE LA PROMOCIÓN**

Los usuarios podrán participar en EL SORTEO mediante la promoción "Sorteo. Fin de mes sin miedo" en nuestros kioscos digitales y online en nuestra web.

Para participar en el sorteo, los usuarios deberán de seguir la siguiente dinámica:

1. Los clientes al realizar una compra de cualquier importe en cualquiera de los establecimientos del Centro Comercial Los Patios en las fechas entre el 24 al 31 de octubre de 2025, recibirán una tarjeta con un código alfanumérico (máximo 5.000 tarjetas emitidas)
2. Posteriormente, los clientes deberán introducir dicho código que aparece en las tarjetas y sus datos personales en uno de los kioscos digitales o en la web de Centro Comercial Los Patios.
3. Al instante, su participación quedará registrada para el sorteo final.
4. Entre todos los participantes, se realizará el sorteo final para elegir al único ganador del premio principal.

Se puede participar tantas veces como tarjetas con códigos diferentes tenga el usuario.

## **GANADOR**

El ganador del sorteo será elegido el 3 de noviembre de 2025, a partir de las 11:30h, a través de la plataforma Easypromos entre todos los participantes de la promoción que cumplan las bases. El ganador será avisado por teléfono y/o email y deberá recoger su premio en persona en las oficinas de gerencia de Centro Comercial Los Patios, para ello deberá mostrar la tarjeta con código con la que ha participado. En caso de no localizar al ganador en un plazo de 72 horas o de que éste renunciara al premio, el Centro Comercial se reserva el derecho de volver a sortear el premio o declararlo desierto.

## **PREMIO**

El premio consiste en una tarjeta de Carrefour de 100€.

## **RECOGIDA DE LOS PREMIOS POR EL GANADOR**

El ganador dispondrá de 15 días naturales para la recogida del premio desde la fecha de respuesta de la comunicación recibida. En caso de no recogerlo en dicho periodo el Centro Comercial se reserva el derecho de volver a sortear el premio o declararlo desierto.

## **CESIÓN DE LOS PREMIOS**

El premio de esta promoción en ningún caso podrá ser objeto de alteración o compensación económica a petición del ganador.

## **PARTICIPACIÓN**

La participación en esta Promoción implica la aceptación total de estas Bases y del criterio del Centro Comercial Los Patios para resolver cualquier cuestión derivada de la misma.

El Centro Comercial se reserva el derecho a modificar, suspender o anular la Promoción si las circunstancias lo obligan, sin que ello genere derecho a indemnización alguna.

Estas Bases estarán disponibles en la web del Centro Comercial y en el stand de la Promoción.

El Centro Comercial Los Patios no se responsabiliza del uso indebido de los premios ni de posibles daños, pérdidas o circunstancias imputables a terceros.

## **VERACIDAD DE LOS DATOS**

Los datos facilitados por los participantes deberán ser veraces. En caso de que éstos fueran falsos, los premios que les hubieran correspondido serán atribuidos a los suplentes.

## **INFORMACIÓN SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS**

**Responsable del Tratamiento:** COMUNIDAD DE PROPIETARIOS CENTRO COMERCIAL LOS PATIOS.

### **Fin del tratamiento:**

- a) Gestión de los participantes inscritos en las promociones, concursos y eventos del centro.
- b) La asignación, comunicación y entrega del premio.

c) Envío de ofertas, promociones y newsletters del centro a través de cualquier medio multicanal (email, sms, correo postal, etc), siempre que el interesado haya dado su consentimiento.

**Legitimación del tratamiento:** Consentimiento del interesado.

**Comunicación de los datos:** No se comunicarán datos a terceros.

Podrán tener acceso a sus datos aquellos proveedores que nos prestan un servicio en calidad de encargados de tratamiento y con los que tenemos suscritos los correspondientes contratos.

**Conservación de los datos:** Los datos serán conservados hasta la entrega del premio. Si el interesado ha dado su consentimiento para el envío de comunicaciones comerciales, los datos serán conservados hasta que solicite la baja o dejen de ser de interés para el centro.

**Derechos que asisten al interesado:**

- Derecho a retirar el consentimiento en cualquier momento.
- Derecho de acceso, rectificación, portabilidad y supresión de sus datos y a la limitación u oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos.
- Derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control española ([www.aepd.es](http://www.aepd.es)) si considera que el tratamiento no se ajusta a la normativa vigente.

#### **LEGISLACIÓN APLICABLE Y JURISDICCIÓN**

Estas bases legales se regirán de conformidad con la ley española. Serán competentes para resolver cualquier reclamación o controversia que pudiera plantearse en relación con la validez, interpretación o cumplimiento de estas bases los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Málaga.